



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 31 AGO 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 132/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asignó a la Contadora María Laura PEREZ TORRE la función de Prosecretaria Contable;

Que en fecha 27 de agosto ppdo. la citada profesional elevó la Nota Interna N° 706/2007 presentando su renuncia al cargo, atento la nueva integración del Cuerpo Plenario de Miembros, a consecuencia de la asunción del Contador Fehrmann en reemplazo del entonces Presidente Contador Martínez;

Que los Sres. Vocales y el Sr. Presidente han analizado en forma individual y luego conjuntamente el desempeño ostentado por la Contadora para cumplir con las pautas establecidas para la función que le fuera asignada;

Que ello no hace más que destacar sus impecables antecedentes profesionales, laborales y personales;

Que en un todo de acuerdo los Sres. Miembros consideran conveniente rechazar la renuncia presentada por la Contadora María Laura PÉREZ TORRE, ratificándola en la Función de Prosecretaria Contable, asignada mediante Resolución Plenaria N° 132/2006;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECHAZAR la renuncia presentada por la Contadora María Laura PEREZ TORRE a la función de Prosecretaria Contable, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: RATIFICAR a la profesional mencionada precedentemente en la función de Prosecretaria Contable, la cual fuera asignada por Resolución Plenaria N° 132/2007.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Contadora María Laura PEREZ TORRE con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 / 2007.-

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia